

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARACATACA – MAGDALENA

Aracataca, tres (03) de diciembre de 2021

Proceso:	EXONERACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
Demandante:	LUIS SERGIO ACEVEDO ACUÑA
Demandado:	KAREN LORENA CHARRIS FRIAS
Radicado:	47-053-40-89-001-2012-00261-00

Como la anterior demanda fue subsanada, se conformidad a lo ordenado en la providencia adiada ocho (08) de noviembre de 2021, se realizará nuevamente el estudio de la misma.

El señor LUIS SERGIO ACEVEDO ACUÑA, presenta solicitud de exoneración de cuota alimentaria, contra la señora KAREN LORENA CHARRIS FRIAS, dentro del presente proceso de alimentos de menores y donde sus hijas viven con él. Como el escrito de demanda reúne los requisitos estipulados en el artículo 90 del Código General del Proceso, y el artículo 390 del Código General del Proceso donde se establece:

"Proceso Verbal sumario... Asuntos que comprende. Se tramitarán por el proceso verbal sumario los asuntos contenciosos de mínima cuantía, y los siguientes asuntos en consideración a su naturaleza. Parágrafo 2. Las peticiones de incremento, disminución y exoneración de alimentos se tramitarán ante el mismo juez y en el mismo expediente y se decidirán en audiencia, previa citación a la parte contraria, siempre y cuando el menor conserve su domicilio."

Visto lo anteriormente expuesto este juzgado, se,

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITASE la solicitud de EXONERACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA, seguida por LUIS SERGIO ACEVEDO ACUÑA contra KAREN LORENA CHARRIS FRIAS.

SEGUNDO: NOTIFIQUESE al demandado el auto Admisorio de la demanda y córrase el traslado por el termino de diez (10) días para que la conteste. Cítesele.

TERCERO: NOTIFIQUESE al Comisario de Familia de esta localidad, la iniciación del presente proceso.

NOTIQUESE Y CÚMPLASE,

MARIO ALBERTO NOGUERA MIRANDA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARACATACA – MAGDALENA

NOTIFICACION POR ESTADOS ELECTRONICOS

La presente providencia, se notifica por anotación en Estado Electrónico **No. 041**, publicado en la Página Web de la Rama Judicial, fijado hoy **de 06 diciembre de 2021**, a las 8:00 a.m.

MARIA MARGARITA RONDON OLIVERA
Secretaria